43403
43410

COMERCIO SEXUAL:

UN ABORDAJE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

MOVIMIENTO "EL POZO"

43905

La Prostitución en contexto

Rosa Dominga Trapasso / Movimiento el Pozo

Ha sido muy importante para nosotras, que hemos trabajado con la problemática de la prostitución durante muchos años, notar la emergencia del tema de la prostitución en la escena social desde los últimos tres o cuatro años. De una actividad que ha acontecido en las sombras de nuestras urbes durante tantos años, asociada con delincuencia, drogas, crímenes pasionales y la inmoralidad, el ejercicio de la prostitución empieza a asumir una visibilidad y dinamismo propio. Temas como la prostitución y explotación sexual de menores, la pornografía de niños/niñas en Internet y el fenómeno de Tráfico de mujeres y niños con fines de prostitución y explotación sexual han irrumpido en los medios de comunicación, haciendo evidente la falta de conocimiento frente a estas realidades y las graves deficiencias de nuestra legislación para afrontar la explotación sexual. Se hacen evidentes también, las contradicciones y ambigüedades con que se maneja el tema de la prostitución: condenación, aceptación, protección y encubrimiento. Es dentro del marco de este nuevo momento que aceptamos la oportunidad de responder a las inquietudes y preocupaciones frente a las muchas expresiones de la explotación sexual en nuestra sociedad, y aceptamos el compromiso de contribuir al esclarecimiento del fenómeno de la prostitución y al contexto socio, económico y cultural en que subsiste.

¿Qué es la prostitución?

La prostitución es un fenómeno social que afecta a diversos aspectos de la sociedad y que no se limita solo a actividades individuales (prostituta y cliente). Todo análisis de la prostitución requiere que se la ubique dentro del contexto político, social, económico y cultural que la ha dado origen y que la sigue alimentando. Requiere un esclarecimiento de los actores que la protagonizan y de las estructuras económicas y los sistemas sociales que la sostienen.

Empezaré con la definición de la Prostitución de Kate Millet, feminista y activista en el Movimiento Feminista de los años 70.

> **La prostitución es un paradigma de la condición femenina.**
>
> **La prostitución es una modalidad de explotación, ejercida mediante una actividad histórica y organizada, basada en los roles sexuales,,,,, a cambio de un pago inmediato en dinero o bienes que son apropiados en parte por la víctima de la explotación y frecuentemente también por terceros organizados en torno a esa explotación.**
>
> ***Dr. Victor Carlos Lora, abogado peruano.***

La prostitución es un negocio que otorga ganancias a un conjunto de intereses y forma parte de una industria socio económica que incorpora todas las características de explotación social, racista, étnica, y sexista vigentes en nuestras sociedades globalizadas y patriarcales.

¿Qué percibimos cuando miramos la prostitución bajo una perspectiva de género?

Cuando miramos la prostitución bajo esta óptica, resaltan a la vista los roles sexuales de hombres y mujeres que aún persisten en nuestras sociedades modernas y que definen los parámetros y características del comercio sexual. La construcción social de la masculinidad y femineidad afecta profundamente nuestra socialización como hombres y mujeres y nuestro comportamiento sexual.

La creencia profunda y generalizada de que los hombres tienen derecho a los favores sexuales de la mujeres, implícita en la sexualidad masculina es inculcada en hombres y mujeres desde temprana edad. Este derecho y necesidad masculinos, la idealización de la mujer como objeto sexual, la adquisición de los servicios sexuales por dinero son los factores que perpetúan la prostitución.

Son éstas ideas culturales del privilegio sexual masculino y de que las mujeres son propiedad de los hombres las que definen la sexualidad masculina y que caracterizan las relaciones entre cliente y prostituta: una relación que le otorga al hombre el derecho de tener acceso a mujeres que nunca digan NO, que aceptan todas sus demandas y donde él no estará cargado con ninguna responsabilidad personal. Este mismo concepto de sexualidad apoya el comportamiento de los proxenetas al colocar el control de sus mujeres involucradas en la prostitución dentro de los confines de las relaciones de dominación, sometimiento y dependencia.

La prostitución es fundamentalmente una expresión de poder. La prostitución pone al descubierto un concepto de sexualidad que privilegia la gratificación masculina por medio de un acuerdo comercial que se caracteriza por la dominación y control de parte de quien paga (el cliente) para poder utilizar el cuerpo de una persona (la prostituta). Dado el poder que el dinero otorga al cliente y las relaciones asimétricas entre cliente y prostituta, la prostitución puede propiciar brutalidad y violencia.

Si la socialización de los hombres conlleva a considerar que la esencia de su identidad reside en su proeza sexual, sabemos que la socialización de las mujeres ha sido orientada hacia la sumisión, la pasividad, la dependencia y el intercambio de sexo por seguridad afectiva y económica. La inseguridad y la vulnerabilidad de la mujer siempre ha operado en provecho de la dominación sexual masculina.

El abuso sexual del que tantas mujeres han sido objeto les ha transmitido un doble mensaje: uno, que son vulnerables, y dos, que son valorizadas como objetos sexuales. Dentro de los roles sexuales operantes en sociedades patriarcales, toda mujer ha percibido que el sexo es rentable y que su cuerpo es un recurso. No debe sorprendernos que haya aumentado notablemente en la actual crisis económica el número de mujeres que recurren a la prostitución como medio de sobrevivencia y para el mantenimiento de su familia.

No obstante los muchos cambios sociales y culturales que han ocurrido en los últimos 30 años en el estatus de la mujer, y no obstante la emergencia de las mujeres en la escena social, laboral y política, los roles sexuales aún mantienen un alto grado de dominación masculina, prueba de lo cual vemos a diario en las estadísticas de violencia doméstica, en las imágenes y mensajes de los medios de comunicación y en la disconformidad de tantas mujeres con las expectativas y demandas de sus parejas.

Es dentro de este marco que la prostitución persiste como "un hecho de vida" y es considerado como un necesario derivado de las relaciones de género. Considero que la "naturalidad" y la "necesidad" con que la sociedad acepta la prostitución es lo que encubre su verdadera naturaleza y oculta lo que realmente da origen a su existencia: la demanda de los hombres. Oculta la naturaleza de la prostitución el hecho de que se centra nuestra percepción de la prostitución casi exclusivamente en las mujeres, las proveedores del sexo. Centrar la prostitución en las mujeres refleja la doble moral que persiste en toda

sociedad con raíces patriarcales y ha sido registrada históricamente en todas las normas, leyes y en las prohibiciones religiosas diseñadas para controlar la sexualidad de las mujeres desde el Código de Hamurabí recopilado en el ano 1750 ac (antes de la era cristiana). La prostitución continúa hasta nuestros tiempos como reflejo de la doble moral de las sociedades patriarcales y como forma de controlar la sexualidad de todas las mujeres.

Todas las medidas para erradicar, controlar o legalizar la prostitución se centran casi exclusivamente en las mujeres— siendo el cliente el gran ausente (una excepción son las leyes de Suecia y Finlandia que penalizan a los clientes pero no a las mujeres que ejercen la prostitución). Son las mujeres quienes son "registradas", "fichadas", que tienen que acudir al "control sanitario", que son calumniadas, hostigadas, deportadas, humilladas y aun "profesionalizadas". Mientras tanto, el cliente y los proxenetas gozan de invisibilidad, inmunidad y protección. Es dentro de esta distorsión de quienes son los actores de la prostitución que tengo que cuestionar el uso del termino "trabajadoras sexuales" que cobra cada vez más vigencia. Me identifico con la intención de superar las actitudes discriminatorias y peyorativas contra mujeres involucradas en la prostitución, pero calificar a las mujeres que están involucradas en la prostitución como "trabajadoras" y el "trabajo sexual " como un "oficio" o una opción laboral viene a ser un encubrimiento de las relaciones de poder, de dominación y explotación constitutivas de la prostitución. La prostitución sigue siendo prostitución aunque se profesionalice y legalice a una de sus componentes, puesto que no han cambiado las reglas de juego ni los actores de este comercio.

¿Cuál es la libertad de opción?

Al hacer mención de trabajadoras sexuales y la figura laboral de esta actividad, conviene hablar de la "opción" para ejercer la prostitución. Quiero referirme también a la distinción que se ha levantado entre "prostitución voluntaria" y "prostitución forzada".

Nuestros contactos en el Movimiento El Pozo con tantas mujeres que ejercen la prostitución callejera nos han proporcionado mucho conocimiento de las motivaciones que llevan a las mujeres hacia la prostitución. Si muchas de ellas ingresan en la prostitución, conscientes de lo que estaban haciendo, nunca ha significado una opción voluntariamente escogida.

¿Qué significa el concepto de "prostitución voluntaria" para una joven peruana, madre soltera con dos niños, que está sin trabajo, cuando toma la tremenda decisión de ir a trabajar en un prostíbulo en el barrio rojo de la ciudad o de dejar a sus hijos con una familiar para migrar a Alemania y ponerse a la vista de los hombres en los sex shops ? ¿Aceptaría trabajar en la prostitución si tuviera otras posibilidades que no fueran las de explotación?

¿Qué significa el concepto de "prostitución voluntaria" para una joven que migra a Suiza para trabajar en la industria sexual como bailarina/ prostituta, a la luz de las economías de nuestros países donde las posibilidades de trabajo para miles de mujeres son casi inexistentes?

Es innegable que son cada vez más las mujeres que recurren a la prostitución o a trabajos que conllevan a prostituirse. Pero, ¿quien puede medir el grado de libertad o voluntariedad con que cada una de ellas ha tomado esa decisión? Nosotras sabemos por nuestra propia experiencia de vida, cómo nuestras motivaciones y decisiones son casi siempre marcadas o determinadas por las obligaciones y necesidades familiares. ¿Qué grado de libertad tiene una mujer, con dos niños, que está sin trabajo, y está desesperada para poder mantener y educar a sus hijos? ¿Aceptaría trabajar en la prostitución si tuviera otras posibilidades de trabajo? Aunque no sea un proxeneta o una red de traficantes que obliga a tantas mujeres a entrar al mundo de la prostitución, no puedo calificar sus decisiones como "libres" o que lo que ellas deciden hacer es "prostitución voluntaria". Para millones de mujeres escoger entre hambre, abuso, aislamiento o prostitución, apenas representa una verdadera opción.

Pero tengo otra dificultad con esta diferenciación que se pretende hacer entre "prostitución forzada" y "prostitución voluntaria". Aparentemente, al hacer esta distinción se supone que cuando la prostitución es "voluntaria" la mujer mantiene derechos sobre su cuerpo, puesto que ha optado libremente

ejercer esta ocupación. Y cuando la prostitución es "forzada", porque ha habido coerción, engaño, violencia al introducir a la mujer en prostitución, ¿se aceptaría que la mujer no puede ejercer sus derechos sobre su cuerpo y en estas instancias, se puede considerar la prostitución como un acto punible? Yo considero que ésta visión es extremadamente miope pues se limita a ver la prostitución solamente en función de las motivaciones de la mujer. Pero, ¿cuales son las intenciones del cliente que utiliza el cuerpo de la mujer? ¿Acaso él hace una distinción entre lo que es la prostitución forzada o la prostitución voluntaria cuando contrata los servicios de una joven? ¿Le interesa saber las motivaciones que llevan a una mujer a ejercer la prostitución? ¿Considera que una prostituía tiene derechos sobre su cuerpo? Esta distinción entre prostitución "voluntaria" y" forzada" ¿influye o afecta su trato o sus demandas? Dudo que la diferenciación entre "voluntaria" y "forzada" vaya a altera el significado de la prostitución para el cliente, tampoco alterará el ejercicio del poder que él ha adquirido con su dinero. Y tampoco creo que altera los sentimientos despreciativos que tantos clientes demuestran hacia todas las mujeres. La distinción entre prostitución voluntaria y forzada es otro ejemplo de centrarse solamente en las mujeres y no en la institución de la prostitución ni en el contexto socioeconómico de nuestros tiempos.

Un punto final sobre la opción libre para el "trabajo sexual" ¿Es siempre un derecho personal y una expresión de libertad? ¿Se puede hacer cualquier cosa con su propio cuerpo? ¿Qué diremos de las "chicas que participan gustosas" en el juego "Cazando a Bambi", donde ellas ganan $1000 si las cazan y $2,500 si logran escaparse de las balas de pintura roja, disparadas a una velocidad de 310 kilómetros por hora? Las chicas corren desnudas (salvo por un casco, unas gafas y un par de zapatillas) por un rancho en el desierto de Nevada escapando de la puntería de bravos cazadores, armados con rifles reales y pelotas de pintura roja. Todo esto en el Rancho de "Real Men Outdoors Production" en el Estado de Nevada en los EE.UU.

¿Es válido hablar de la libertad de opción frente a tales aberraciones?

La Trata de mujeres.

Si hoy en día el tema de la prostitución está tan presente en la agenda pública y en los medios de comunicación, se debe en gran parte a una nueva realidad de la prostitución: su expansión como uno de los negocios más lucrativos de nuestros tiempos. La prostitución se ha extendido a todos los continentes y forma parte de una vasta industria que comercializa el cuerpo de mujeres, de niños y niñas, siendo hoy un negocio billonario. Entre las distintas modalidades de la prostitución mencionaremos el turismo sexual, la prostitución para bases militares, la pornografía, la comercialización del sexo por medio de las páginas de Internet y los matrimonios por correo. El crecimiento de la prostitución de mujeres y menores demuestra hasta qué grado la globalización de la economía ha podido sacar ventaja de la ideología patriarcal, que otorga a los hombres el derecho de adquirir el acceso al cuerpo de la mujer. La globalizacion de la economía ha facilitado el contrabando de seres humanas para la comercialización del sexo, para crear una mega industria que mueve más de 17 mil millones de dólares al año. Se requiere pues considerar el tema de la Trata de Personas para comprender las dimensiones y características de la industria sexual en un mundo globalizado.

Según el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

se define la "trata de personas" como *"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*

Ningún país es libre de las garras de este tráfico de seres humanos, sea como país de origen, país de tránsito o país de destino. Un Informe del Departamento de Estado de los EE.UU estima que entre 800,000 -900,000 personas son traficadas internacionalmente cada año, y entre 18,000-20,000 entran clandestinamente en los Estados Unidos.

La trata de personas no es exclusivamente para fines de prostitución y explotación sexual, pues se recurre a esto negocio también para la colocación de mujeres y menores en el trabajo doméstico y otras formas de trabajos forzados y para el rapto de menores. Pero, sin lugar a dudas, la mayor proporción de este multi billonario negocio ilegal es con fines de venta y colocación de mujeres y menores en actividades de explotación sexual en las modalidades de prostitución, turismo sexual, esclavitud sexual y pornografía. Las estadísticas sobre mujeres y niños traficadas a países de Europa, Norte América, Japón y Asia son extremecedoras, casi al punto de parecer imaginarias.. De un informe reciente del Consejo de Europa, he seleccionado unas estadísticas para poner en su real perspectiva esta situación. La Interpol estima que 300,000 mujeres desde Europa del Este están involucradas en prostitución en Europa Occidental. No menos de 120,000 de estas mujeres y niños son víctimas de grupos controlados por mafias internacionales. La Organización Internacional de Migración informa que solamente en Italia, ingresan anualmente 20,000 - 30,000 mujeres y menores de Africa, ilegalmente, para fines de prostitución. La Oficina Internacional de Migración ha calculado en 7,000 millones de dólares, la cantidad de dinero que se mueve en Europa proveniente de la trata de mujeres. Y se podría añadir muchas estadísticas más que revelan las dimensiones de este negocio que ha sido llamado por el Secretario General de las Naciones Unidas como la esclavitud de nuestros tiempos.

Sin miedo a equivocarme, voy a decir que más del 75% de todas las mujeres y menores traficadas de los países de Africa, América Latina, Asia y Europa del Este son traídas con fines de explotación sexual, obligadas a ejercer la prostitución bajo condiciones que violan sus derechos como personas . También considero válido afirmar que la demanda masculina para la prostitución y la disponibilidad de la oferta desde los paises del Tercer Mundo crean un mercado garantizado para la trata de personas Sin la demanda, no habrá la comercialización sexual masiva de mujeres y niños. El estereotipo de mujeres exóticas de los países del tercer mundo pone al descubierto los conceptos racistas y sexistas presentes en la cultura de la sexualidad masculina.

Es importante denunciar la vigencia de conceptos racistas, sexistas y patriarcales que consideran a las mujeres como objetos sexuales y unir nuestros esfuerzos para combatir el crecimiento de la trata de personas. Debemos exigir de nuestros gobiernos que se tomen en serio el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños y en especial el Artículo 9 inc 4 y inc,5 para defender los derechos humanos de mujeres y niños.

Artículo 9. -Prevención de la trata de personas

art. 9 inc 4 Los Estados Parte adoptarán medidas o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral o multilateral, a **fin de mitigar factores como la pobreza, el subdesarrollo y la falta de oportunidades equitativas que hacen de las persona, especialmente las mujeres y los niños vulnerables a la trata.**

art. 9 inc 5 Los Estados Parte adoptarán medidas legislativas o de otra índole, tales como educativas, sociales y culturales, o reforzarán las ya existentes, recurriendo en particular a la cooperación bilateral y multilateral, **a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación, conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños.**

Derechos Sexuales y Derechos Humanos

"Los Derechos Sexuales son un elemento fundamental de los derechos humanos.... El respeto por los derechos sexuales como derechos humanos brinda la base para la eliminación de la violencia contra las mujeres, (la violencia) que viola, menoscabá o nulifica las libertades fundamentales de mujeres jóvenes y adultas, abandonándolas al riesgo de la mutilación genital, el acoso y el abuso sexual, la violación, la prostitución, el maltrato doméstico y la esclavitud sexual." (Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres: Hojas de Acción:

International Women's Health Coalition).

La misma fuente enumera como Derechos sexuales:

El derecho a la felicidad, sueños y fantasías

El derecho a vivir la propia sexualidad sin violencia, discriminación ni coerción, dentro de un marco de relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la justicia

El derecho de ser libre y autónoma/o en la expresión de la propia orientación sexual.

El derecho al pleno respeto de la integridad física del cuerpo.

El derecho de expresar la sexualidad independientemente de la reproducción.

El derecho a insistir en el sexo seguro y a practicarlo para la prevención de embarazos no deseados y de enfermedades transmitidas sexualmente (ETS) incluido el VIH/SIDA.

La Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, de Beijing 1995. en el Artíulo 96 afirma los mismo principios...

> "Las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción que incluyan el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento mutuo y el asumir de forma compartida las responsabilidades del comportamiento sexual y sus consecuencias".

Si somos fieles a nuestras propias luchas y si somos consecuentes con estas demandas de relaciones basadas en la igualdad, mutualidad , intimidad y libertad, tendríamos que rechazar todas las modalidades del ejercicio de la sexualidad que se fundamentan en roles sexuales que perpetúan la dominación masculina y el sometimiento femenino y que reduzcan a las mujeres a mercancía. Es evidente que prostitución no es compatible con el ejercicio de los derechos sexuales aun en los casos en que la prostitución está denominada "voluntaria".

Los derechos sexuales están íntimamente unidos a los derechos humanos, dentro de nuestra perspectiva feminista donde afirmamos que todos los derechos están interconectados y son interdependientes en su realización. El derecho a vivir nuestra sexualidad sin violencia, sin coerción, sin discriminación, con pleno respeto a la integridad física del cuerpo son derechos inalienables de cada persona, derechos que no pueden ser entregados a otros ni arrebatados. La prostitución, por ser una relación de poder y de dominación ejercida sobre otra persona, vulnera el derecho a la dignidad inherente al ser humano. El ser humano es un fin en si mismo ,y la utilización de su cuerpo como un medio para la gratificación de otra persona es un atentado contra su dignidad como persona.

Demandamos la vigencia de los derechos sexuales para todas las mujeres, sin ninguna excepción. Si creemos que toda mujer es dueña de su cuerpo y tiene el derecho de vivir y gozar de su sexualidad dentro de relaciones de igualdad, mutualidad, respeto y justicia, es totalmente inconcebible proponer que la prostitución sea una opción laboral y una valida ocupación para cierto sector de la población. Es inaceptable apoyar posiciones que promuevan la prostitución y facilitan que hombres, cuyas parejas les ponen condiciones acordes con los derechos sexuales y les exigen un actuar más responsable, siguen teniendo acceso a mujeres y jóvenes en situaciones que ellas no pueden demandar relaciones igualitarias ,ya que no pueden decir NO al cliente, del que han recibido un pago.

La prostitución en contexto

Nuestros largos años de trabajo con mujeres involucradas en la prostitución nos han enseñado tantas cosas y seguimos aprendiendo. El valor y coraje de tantas mujeres: el alto grado de humilliaciones, abusos, daños físicos y psicológicos a que ellas han sido sometidas: los miedos, frustraciones, la culpabilidad.que sienten. Aprendemos mucho también sobre los hombres que acuden en busca de "los servicios sexuales": sus actitudes de dominación, superioridad y avari-

cia, pero tambien observamos sus miedos, frustraciones e inseguridad. Vemos y sentimos la tremenda complejidad de la prostitución, las ambigüidades, los mitos, la intolerancia y la corrupcion de autoridades de toda índole. Sentimos el entrampamiento de mujeres que anhelan tener otros caminos de vida.. Hemos sido tocadas por la hipocresía de la sociedad, del Estado, de nuestras instituciones religiosas y de nuestras propias organizaciones sociales.

La prostitución está insertada en el engranaje de múltiples sistemas de opresión y explotación: estructuras económicas y sexistas que limitan las posibilidades de desarrollo personal, laboral, educativo, politico de todas las mujeres. Es solamente con la modificación de sistemas sexistas y la eliminación de estructuras económicas injustas que podemos abrir camino para las mujeres entrampadas en situaciones de explotación sexual. Afirmamos la importancia de enfocar el debate sobre prostitución, explotación sexual y la trata de personas sobre las injusticias economicas y las adjustes estructurales que han afectado nuestros países y especialmente a las vidas de las mujeres. Si somos fieles a nuestro compromiso en favor de los derechos humanos y los derechos sexuales de mujeres, tendremos que unir fuerzas contra uno de los más persistenes bastiones del patriarcado: la dominación masculina de la sexualidad de la mujer en la prostitución.

Posición del Movimiento El Pozo sobre la Problemática de Prostitución y Tráfico de Mujeres

MOVIMIENTO EL POZO es una ONG con sede en Lima, Perú que trabaja con la problemática de la prostitución.

Reconocemos la importancia de ubicar la problemática de Prostitución y el Tráfico de Mujeres dentro del contexto socioeconómico, político y cultural de nuestros tiempo. Ambos problemas revisten todas las características de la dominación política, económica, racial, étnica y sexista vigentes dentro de estructuras neo liberales y patriarcales de nuestra sociedad. Es importante afirmar la relación que existe entre la Prostitución y el Tráfico de Mujeres con la actual crisis económica que afecta drásticamente a nuestros países y en especial las vidas de las mujeres.

Consideramos que la Prostitución y el Tráfico de Mujeres reflejan las relaciones de poder que hombres ejercen sobre mujeres. Consideramos que la Prostitución y el Tráfico de Mujeres llevan una relación directa con la cultura sexual machista y los roles sexuales de género que la sociedad atribuye a hombres y mujeres, otorgando mayor poder y privilegio a lo masculino. En sociedades patriarcales la identidad masculina es sinónimo de virilidad y conquista sexual. Las mujeres son consideradas como objetos sexuales o sirvientas domésticas. A pesar de los Movimientos de Liberación Femenina, la subordinación sexual de mujeres no ha sido erradicada.

La prostitución y el Tráfico de Mujeres también están enfocados dentro del contexto de roles tradicionales de género: mujeres como objetos sexuales y hombres como compradores de sexo. El Tráfico de Mujeres forma parte del mercado de trabajo femenino y del fenómeno internacional de la feminización de la migración.

Somos conscientes que la prostitución y la industria sexual son medios de subsistencia para millones de mujeres. Frecuentemente se debate sobre la prostitución como una opción laboral pero hemos cuestionado la validez del concepto "una opción libre". ¿Qué significa el concepto de "opción" cuando las estructuras de poder dentro de la sociedad no ofrecen válidas alternativas de vida? ¿Qué significa el concepto de escoger una profesión o un oficio voluntariamente cuando las opciones laborales están determinadas por los estereotipos de género y las demandas del mercado? Creemos que el debate sobre la prostitución no debe centrarse en trabajo voluntario vs. trabajo forzado sino en el hecho de que la prostitución constituye una relación de poder sobre el cuerpo de la mujer y atenta contra su integridad sexual y sus derechos humanos. Se requiere examinar por qué la prostitución le es tan importante al hombre y por qué su sexualidad se expresa a través del poder.

Somos conscientes del movimiento en favor de los derechos de las personas que están involucradas en la prostitución. Consideramos válido que mujeres se organicen en defensa de sus derechos humanos, contra la violencia y para la protección de su salud. Sin embargo, creemos que la defensa de las mujeres denominadas trabajadoras sexuales es una medida de corto plazo puesto que no cambia o modifica las relaciones de dominación y subordinación entre el cliente y la persona proveedora de sexo. La defensa de derechos de las mujeres que ejercen la prostitución no cambia el hecho de que los hombres compran el cuerpo de la mujer. Si creemos que toda mujer es dueña de su propio cuerpo y tiene el derecho de vivir su sexualidad dentro de relaciones de mutualidad, respeto y justicia, entonces la prostitución y el tráfico de mujeres son totalmente inaceptables. Mas bien, estando convencidas que los derechos sexuales son elemento fundamental de los derechos humanos, entonces toda manifestación de explotación sexual tendría que ser desterrada.

Creemos que la prostitución es una negación del ejercicio de los derechos sexuales de mujeres y hombres, derechos que tienen que ser animados por principios de equidad, placer mutuo y responsabilidad.

Lima, Peru

Mayo, 2001